



LA CRÓNICA | POR RAFAEL SERVENT

Salvador del Rey Guanter, catedrático de Derecho del Trabajo de Esade, inauguró ayer en Tarragona las XVII Jornadas del Col·legi de Graduats Socials de Tarragona analizando la nueva reforma laboral.

# La mayor reforma desde 1980

El mismo día en el que se convalidaba el Decreto Ley que pone negro sobre blanco la última reforma laboral aprobada por el Gobierno, el Col·legi de Graduats Socials de Tarragona celebraba la décimo séptima edición de sus jornadas anuales, con este nuevo texto normativo en el centro del debate.

Porque no se trata de una reforma laboral más, sino de *la* reforma. Por lo menos, así lo cree Salvador del Rey Guanter, catedrático de Derecho del Trabajo en la escuela de negocios Esade y socio y presidente del Instituto Internacional Cuatrecasas de Estrategia Legal en Recursos Humanos. «Es ésta una reforma más?», se preguntó ante un auditorio abarrotado, en el hotel Ciutat de Tarragona. «Pues yo diría que no», se respondió.

## ‘Cambios históricos’

«Estamos ante la reforma más importante desde 1980 –argumentó Del Rey–, con cantidad de detalles que va a haber que estudiar muy a fondo. Es una reforma enormemente trascendente, que incluye tres cambios históricos».

En opinión de este catedrático –que ayer diseccionó un texto del que, «con algunos posibles cambios, probablemente



► Rosa Maria Virolès, juez del Tribunal Supremo, junto a Salvador del Rey Guanter. FOTO: LLUÍS MILLIÁN

► **Estamos ante una reforma laboral enormemente trascendente, que incluye cambios históricos**

tendremos la ley en junio»–, las tres claves de la reforma son la desaparición de la autorización laboral en los despidos colectivos, la reducción de la indemnización por despido hasta los 33 días y el fin de la ultraactividad (la extensión automática de los convenios colectivos vencidos).

Unos cambios que, para muchos críticos de esta reforma la-

boral, suponen abandonar un modelo europeo de corte socialdemócrata para lanzarnos a una senda de inspiración mucho más anglosajona, esencialmente estadounidense. Nada de eso es cierto, según Del Rey.

## Judicialización

El efecto más visible que va a tener a la práctica la nueva reforma laboral es, en opinión de Del Rey, una mayor discrecionalidad del poder judicial. Es, por ejemplo, el caso del despido colectivo, donde «el proceso se ha judicializado». Tres trimestres consecutivos con pérdidas o caída de ingresos en una empresa justifican ahora un despido objetivo con 20 días de indemnización.

«Pero... qué significa ‘disminución’? ¿Ingresar un euro menos o vender dos paquetes menos?», se pregunta Del Rey. «¿Eso quiere decir que el juez no tiene ninguna posibilidad de evaluar el despido? ¿Quiere decir ceñir el papel del juez a acreditar la causa? No lo creo. No sólo hay que acreditar la causa, sino justificarla. El juez tiene que tener una mínima razonabilidad».

Lo que lleva a que, de no mediar ningún cambio durante la tramitación parlamentaria de la ley –que introduce criterios que sirvan como guía a los jueces–, cualquier decisión en esta materia quedará a su único criterio.

MOROSIDAD ■ SUMAN 351 MILLONES PARA ACABAR CON LOS IMPAGOS A LOS CONSISTORIOS

## Las diputaciones ayudan al Govern para liquidar la deuda con los ayuntamientos

La Generalitat pagará la deuda que mantiene con el 98% de los municipios catalanes en junio, gracias al acuerdo firmado ayer jueves entre el Govern, las cuatro diputaciones catalanas y las grandes agrupaciones de municipios. La Generalitat aportará 140 millones de euros, que sumados a los 211 que aportarán las diputaciones en forma de crédito, servirán para saldar los 351 millones de deuda acumulada por el Govern hasta el 31 de diciembre de 2011.

El presidente de la Generalitat, Artur Mas, contrapuso el acuerdo para devolver parte de la deuda a los ayuntamientos con la «morosidad» que el Estado mantiene con Catalunya. Mas reconoció que el gobierno español está haciendo «los deberes» para que se pague a los proveedo-

res, pero espera que esto no «afecte» competencias ni «anule» la autonomía. Así, se seca la deuda de 351 millones de euros que la Generalitat arrastra con 936 municipios del país, todos excepto los consistorios de las ciudades grandes, que acumulan una deuda más amplia. El Departament d’Economia no ha avanzado un plazo en este sentido.

El presidente de la Diputació de Tarragona, Josep Poblet, destacó la importancia que esta medida tendrá para los municipios de la demarcación y para el conjunto de los entes locales catalanes: «Esta suma de esfuerzos dará la respuesta adecuada a las necesidades financieras de nuestros ayuntamientos, en especial de los más pequeños», indicó.

### Aprobación en el Congreso

Mientras tanto, el Pleno del Congreso convalidó por amplia mayoría el real decreto ley aprobado por el Gobierno con los primeros pasos del plan por el que las

El Congreso aprobó el plan por el que los municipios pueden acogerse a créditos bancarios



► Firma del convenio entre las diputaciones y el Govern para acabar con la deuda del 98% de los municipios catalanes. FOTO: DT

entidades locales podrán acogerse a créditos bancarios para saldar las deudas con sus proveedores, unos 35.000 millones de euros en total. La mayoría de los grupos, sin embargo, pidió además que se reforme la financiación municipal para resolver definitivamente el problema económico local.

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cris-

tóbal Montoro, defendió la propuesta desde la tribuna; argumentó la necesidad de tomar una medida así sin «perder un día más» y explicó que hoy se aprobará otro real decreto para concretar el mecanismo de financiación en el que se resolverán algunas de las pegas expresadas por la oposición. Se espera que el mecanismo de pago entre en funcionamiento el 1 de mayo.